



MAL EMPEZAMOS 2018

o LOS MALOS DE LAS PELIS EXISTIR, EXISTEN

Al menos que sepamos lo que decide nuestro empresario BBVA aunque no nos afecte directamente, porque a la postre nos compete, nos afecta, nos debemos como poco enterar.

Ahora ha tocado una nueva revisión de los denominados *“servicios periféricos”*. Esas tareas que aunque han estado siempre definidas dentro del Convenio de Banca: Telefonistas, Chóferes, Vigilantes, Ordenanzas, Limpieza, etc. desde hace ya muchos años, decidió el Banco aprovechar la legalidad para subcontratarlas. Esa legalidad nefasta que unos han aceptado como mejor y otros no hemos sabido combatir eficazmente, permite la subcontratación de cualquier tarea, bajo el eufemismo de una mayor “especialización”, **pero no obliga a la subrogación de los trabajadores y sus condiciones laborales a la nueva empresa, AUNQUE SE MANTENGA LA OBRA CONTRATADA.**

Con este triste empobrecimiento laboral en el que todos tenemos parte de responsabilidad, incluyendo a los Sindicatos, **BBVA periódicamente saca a Concurso ciertas tareas y logra su prioridad que no es otra que su abaratamiento:** Los empleados son despedidos y la nueva empresa busca el ahorro en precarizar aún más las ya malas condiciones precedentes.

Mirémonos de frente: El servicio de Estafeta que no hace tanto lo llevaba plantilla BBVA, se subcontrató a la empresa MEPABAN que tuvo plantilla entre nosotros con salarios de 16.800€. A mediados de 2014 BBVA lo sacó a concurso y lo ganó RANDSTAD con trabajadores de su plantilla, no ETT's, con un salario bruto anual de 10.500€ y una jornada de 8 horas diarias de lunes a viernes y horario entre las 7,30 y las 19,30. Doce horas de disponibilidad y de ellas 8 horas de trabajo por ese sueldo. El argumento BBVA es que así lo tasa el “mercado”.

“Cómo culpar al viento por el desorden hecho, si fui yo quien ha dejado la ventana abierta”.

Con fecha 29 de diciembre, justo pasada el día de “inocentes” los trabajadores de la Estafeta de Gran Vía-12 y Pío Baroja fueron llamados para “una cosita”: **Su despido a partir del 14 de enero 2018**, la retirada de su acceso a los ordenadores en los que vienen trabajando y la negativa a ser cogidos, siquiera, en la nueva empresa, EULEN, por más que les bajaran los salarios. **Uno de los afectados llevaba ya 11 años trabajando en BBVA y con 62 de edad** se encuentra con este jarro de agua fría: la triste realidad de lo que van las empresas y la legalidad. La RSC es un canto a la galería que no se corresponde con la realidad.

En estos últimos meses de 2017 **también se ha cambiado la subcontrata de Formación y alguna otra ha estado en el mismo trance aunque de momento parece que se mantiene**, pero **lo grave es que el marco legal que como ciudadanos aceptamos es aberrante y no nos escandalice:** Se mantiene la obra pero no se obliga al nuevo empresario a subrogarse de las personas y sus derechos. **Si la obra “justifica” la**

subcontratación y ésta se puede sacar a concurso parece exigible que no se juegue con las condiciones de las personas, sino que la aportación en la obra venga del incremento de capacidad de la nueva empresa o reducción de sus beneficios. Porque esta es la base de la caída en picado de millones de salarios. Os sonará la huelga de los subcontratados del Euskalduna, casualidad de la misma empresa Eulen, antes fueron los del Guggenheim o los del Museo de Bellas Artes, eso por agrupar lo que ocurre hasta en organismos públicos o semipúblicos: La legalidad lo permite. **¿Quién hace la legalidad?**



Sí que nos gustaría conocer a la persona (porque es una persona) que maneja ese Excell que dice que un trabajo que te ata 12 horas de tu vida diaria, 8 de las cuales debes estar en tu puesto, vale menos de 750 € brutos al mes. **Nos gustaría conocer a ese "Einstein" de la I+D+I, con ideas tan preclaras que seguro que con su sueldo podría pagarse a 10 personas "periféricas"**.

En CGT tenemos bien claro y presente que **esta situación es responsabilidad DE LA EMPRESA CONTRATISTA, es decir, de BBVA que da por buena esta valoración de unas funciones básicas y de un trabajo tan digno y necesario como cualquier otro a un precio INADMISIBLE, INSOSTENIBLE e INVIVIBLE.** Posible es porque existe, como lo fue en su época el "derecho de pernada", pero aquello se acabó y ahora esto se debe igualmente de acabar: La esclavitud laboral. Una precariedad creciente e insostenible. **Lo malo, lo triste, es que la conflictividad no crece en proporción a esta precarización** pero es evidente que cuando estalla lo hace, lo hará también en BBVA, mucho más virulentamente.



Tú, yo, nosotros y nosotras, bancarios y bancarias somos parte de este ambiente laboral. La prioridad en el problema la marca la decisión de BBVA, pero nuestra respuesta, interiorización de la realidad, comentarios y posición, son, sin duda, responsabilidad personal y colectiva. En CGT no tenemos soluciones mágicas, ni para éste ni para otros problemas. Nos esforzamos en construirlas, desde lo más cercano, hasta las reformas legales que reivindicamos. **Sí queremos aprovechar para proponeros lo que vemos natural: LA AFILIACIÓN.** Porque es algo básico en cualquier persona asalariada. Representa un modo de enfrentarse a estas injusticias en grupo. **Los Sindicatos no estamos para cuando estalla el problema, tu problema; sino que somos necesarios cada día,** a cada hora, para evitarlos, prevenirlos, modificar la mentalidad, visión y hasta las leyes. Sin tu afiliación, vamos algo más lentos, por detrás, débiles y cansados. **Con tu afiliación, nos fortalecemos, apoyamos,**

animamos y compenetramos. Tú también tienes mucho que decir. Piénsalo.

Enero/2018